

CONVOCATORIA:	<b>03/20</b>
RESOLUCIÓN:	<b>29 de Julio de 2020</b>
IDENTIFICADOR PLAZA:	<b>DF000851-I3</b>
CUERPO:	<b>PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD</b>
DEPARTAMENTO:	<b>CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E INGENIERÍA QUÍMICA</b>
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	<b>CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA</b>

### **ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ASUNCIÓN BAUTISTA ARIJA

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. GEMMA HERRÁNZ SÁNCHEZ-COSGALLA

**Vocal:** D<sup>a</sup>. SILVIA GONZÁLEZ PROLONGO

**Vocal:** D. JOSÉ GÁMEZ PÉREZ

**Vocal:** D<sup>a</sup>. MARÍA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

*a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*

*b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*

*c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

**Criterios del Primer Ejercicio**

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p><b>Méritos de Investigación (35 puntos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad investigadora y liderazgo en líneas relacionadas con aquellas en la que el Departamento desarrolla su investigación.</li> <li>• Publicaciones en revistas científicas de prestigio, considerando el índice de impacto de la revista y las citas de la publicación.</li> <li>• Dirección y participación en proyectos de investigación competitivos.</li> <li>• Dirección de tesis doctorales.</li> <li>• Estancias de investigación en centros nacionales e internacionales.</li> <li>• Participación en actividades de transferencia tecnológica.</li> <li>• Otros méritos de investigación.</li> </ul> <p><b>Méritos de Docencia (20 puntos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia docente en asignaturas de grado y posgrado de contenidos similares a aquellas que tiene asignadas el Departamento.</li> <li>• Experiencia docente en inglés.</li> <li>• Experiencia en coordinación y puesta a punto de asignaturas.</li> <li>• Resultados de evaluación de la docencia</li> <li>• Otros méritos docentes.</li> </ul> <p><b>Otros méritos (5 puntos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de gestión relacionadas con la actividad docente.</li> <li>• Tareas de administración departamentales.</li> </ul>	60 puntos
	<p><b>Proyecto Docente e Investigador</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación del proyecto docente a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III de Madrid correspondientes al área de conocimiento.</li> <li>• Calidad del proyecto investigador.</li> </ul>	8 puntos
	<p><b>Presentación y Discusión</b></p>	2 puntos

### Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	<b>Lección</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Relevancia del tema dentro de la asignatura</li><li>• Adecuación de los contenidos al nivel medio de los estudiantes de la asignatura.</li><li>• Calidad de los contenidos expuestos.</li><li>• Equilibrio entre los contenidos teóricos y los ejemplos prácticos utilizados.</li><li>• Metodología docente.</li><li>• Recursos bibliográficos.</li></ul>	10 puntos
	<b>Presentación y Discusión</b>	5 puntos

### Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	<b>Trabajo de investigación</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Calidad y rigor científico.</li><li>• Relevancia y originalidad en relación con las líneas de investigación del Departamento.</li><li>• Impacto de los resultados.</li></ul>	10 puntos
	<b>Presentación y Discusión</b>	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las 11:20 horas, del día 30 de Octubre de 2020, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a firma electrónica

PRESIDENTA  <b>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Bautista Arija</b>	SECRETARIA  <b>D<sup>a</sup> Gemma Herránz Sánchez-Cosgalla</b>
--	---

VOCAL  <b>D<sup>a</sup>. Silvia González Prolongo</b>	VOCAL  <b>D. José Gámez Pérez</b>
---	---

VOCAL  <b>D<sup>a</sup>. María Sánchez Martínez</b>
---